

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 14 OCT. 1998

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por la Sra. Margarita del Carmen JAQUE VALDIVIA, residente en la ciudad de Río Grande ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una colaboración para afrontar gastos del viaje de estudios de su hija.

Que la señora JAQUE VALDIVIA no cuenta en estos momentos con los recursos para poder hacer frente a los gastos del mismo.

Que es el único sostén de su familia y le es muy difícil poder mantener a sus hijos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$200.-) a nombre de la Sra. Margarita del Carmen JAQUE VALDIVIA, D.N.I. 18.773.621, de la ciudad de Río Grande, según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El monto mencionado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF en la ciudad de Río Grande, a nombre de la Sra. JAQUE VALDIVIA.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 591 /98.

L